

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

En Santiago de Chile a las 15:55 horas del día 23 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 4, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA** (en adelante, la “*Asamblea*” y el “*Fondo*”, respectivamente), bajo la presidencia de doña Andrea Larraín Soza, directora de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “*Presidenta*” y la “*Administradora*”, respectivamente) y con la asistencia del Gerente General don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó como secretario (en adelante el “*Secretario*”).

ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Gricel García Medina	23.408.431
Total		23.408.431

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló la Presidenta que encontrándose presentes y representadas 23.408.431 cuotas del Fondo, que representaban un 100% de las cuotas válidamente emitidas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en la sesión de fecha 3 de mayo de 2019.

Se dejó constancia que se encontraba presente el representante de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, el que concurrió a la Asamblea en representación de un total de 23.408.431 cuotas, sin perjuicio de lo cual, de conformidad a lo señalado en el artículo N° 179 de la Ley 18.045, y considerando que 4.681.686 cuotas del total referido no autorizaron o instruyeron a la corredora para ejercer el derecho a voto en la Asamblea, las 4.681.686 cuotas referidas solamente comparecieron a la Asamblea para efectos de ser considerados en el cálculo de quorum de la asistencia. De esta forma se hizo presente que las señaladas 4.681.686 cuotas se abstendrían de votar en cada una de las materias que serían sometidas a la decisión de la Asamblea.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente el día 3 de mayo de 2019. La Presidenta solicitó la omisión de la lectura de los documentos y antecedentes mencionados, lo que se aprobó por la Asamblea por el 80% de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por el 80% de las cuotas asistentes.

Asimismo, se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "CMF").

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se propuso designar como Presidenta de la Asamblea a la directora de la Administradora, doña Andrea Larraín Soza y como Secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara. La Asamblea aprobó la proposición por el 80% de las cuotas asistentes.

DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

La Presidenta indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e inserta en el libro de actas.

La asamblea acordó, por el 80% de las cuotas asistentes, que el acta de la asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

TABLA.

La Presidenta informó a los señores aportantes que de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

1. **APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL FONDO QUE PRESENTARÁ LA ADMINISTRADORA, RELATIVA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.**

La Presidenta señaló que debía dejarse constancia que estuvieron a disposición de los señores Aportantes del Fondo en el sitio web de la Administradora, www.larrainvial.com, para su examen, el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

a. **Cuenta Anual del Fondo.**

La Presidenta hizo presente que de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Para tales efectos, la Presidenta concedió la palabra al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado la administración del Fondo.

b. **Balance y Estados Financieros.**

Asimismo, se informó que los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, junto al dictamen de los auditores externos, fueron publicados en el sitio web de la administradora, www.larrainvial.com, con fecha 21 de marzo de 2019.

c. **Resultado del ejercicio anterior.**

En relación con los resultados del ejercicio anterior, se informó a los señores Aportantes que las cuentas del Fondo y el detalle de los beneficios netos percibidos por éste al 31 de diciembre de 2018 eran los siguientes:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD (9.385)	MUSD (16)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD -	MUSD -
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD (9.247)	MUSD -
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD (137)	MUSD (16)
Saldo neto deudor diferencia de cambio (menos)	MUSD (1)	MUSD-
Dividendos provisorios (menos)	MUSD -	MUSD-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD (16)	MUSD -
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD (16)	MUSD -
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD -	MUSD -
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD -	MUSD -
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD (9.401)	MUSD (16)

Se hizo presente a los aportantes que no existían beneficios netos percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

d. Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

De acuerdo con los resultados del ejercicio 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

Patrimonio neto		
Aportes	MUSD 20.867	13.278
Otras Reservas	MUSD -	-
Resultados acumulados	MUSD (16)	-
Resultado del ejercicio	MUSD (9.385)	(16)
Dividendos provisorios	MUSD -	-
Total Patrimonio	MUSD 11.466	13.262

e. Informe de Auditoría Externa.

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Ltda., mediante informe suscrito por el señor Alberto Kulenkampff García con fecha 21 de marzo de 2019 informó a la Administradora su dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2018, señalando que éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y por el período de 17 días terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las instrucciones y Normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

f. Informe Comité de Vigilancia.

Se dejó constancia que el informe anual del Comité de Vigilancia fue enviado a los aportantes con fecha 10 de mayo de 2019, por lo cual se solicitaba la omisión de su lectura.

Conforme a lo anterior, se cedió la palabra a los señores Aportantes a fin de que hagan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo y el informe del Comité de Vigilancia.

La Asamblea acordó aprobar la cuenta anual del Fondo, el informe de los auditores externos, el balance y estados financieros del ejercicio 2018 y el informe del Comité de Vigilancia del Fondo, por el 80% de las cuotas asistentes, absteniéndose el resto de las cuotas asistentes por no contar su representante con instrucciones de voto según lo antes señalado.

2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN.

a. Elección de Comité de Vigilancia.

A continuación, la Presidenta señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia para el período comprendido hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se hizo presente que se habían propuesto los siguientes candidatos:

1. Cesar Muñoz Valdés;
2. Iván Vera Palma; y
3. Manuel Onetto Faure.

Luego de una breve discusión, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordándose elegir los señores Cesar Muñoz Valdés, Iván Vera Palma y Manuel Onetto Faure para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo, en los términos propuestos, por el 80% de las cuotas asistentes, absteniéndose el resto de las cuotas asistentes por no contar su representante con instrucciones de voto según lo antes señalado.

b. Fijar remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo.

Señaló la Presidenta que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el período comprendido hasta la celebración de la próxima Asamblea de Ordinaria de Aportantes del Fondo. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo y se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 10 Unidades de Fomento bruto por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones al año, lo que se aprobó por el 80% de las cuotas asistentes, absteniéndose el resto de las cuotas asistentes por no contar su representante con instrucciones de voto según lo antes señalado.

3. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, la Presidenta indicó que correspondía aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el período correspondiente al año 2019. A este respecto se propuso fijar un presupuesto de 200 UF. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto del Comité de Vigilancia debía ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, el cual de todas formas no podría exceder de USD 50.000 por cada ejercicio.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora y luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia del Fondo para el período 2019 en los términos propuestos, por el 80% de las cuotas asistentes, absteniéndose el resto de las cuotas asistentes por no contar su representante con instrucciones de voto según lo antes señalado.

4. DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2019. Asimismo, se explicó que de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712, esta designación debía efectuarse de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, el cual, en esta oportunidad, había propuesto la siguiente terna de auditores externos:

1. Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con una cotización de 150 Unidades de Fomento, para 175 horas;
2. Deloitte, con una cotización de 145 Unidades de Fomento, para 160 horas; y
3. KPMG, con una cotización de 190 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por el 80% de las cuotas asistentes, absteniéndose el resto de las cuotas asistentes por no contar su representante con instrucciones de voto según lo antes señalado, designar a la firma Deloitte para que examine la contabilidad, el inventario, el balance y los Estados Financieros del Fondo para el ejercicio 2019.

5. DESIGNACIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIERAN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO.

La Presidenta indicó que conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 657 de la CMF, correspondía pronunciarse sobre la designación de un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas. Señaló a continuación, que dicho consultor independiente debía ser designado por una Asamblea Ordinaria de Aportantes de entre una terna propuesta por la Administradora. En relación con lo anterior, se propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

1. Market Cap, con una cotización de 65 Unidades de Fomento;
2. BDO, con una cotización de 50 Unidades de Fomento; y

3. C&A Asesores, con una cotización de 50 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por el 80% de las cuotas asistentes, absteniéndose el resto de las cuotas asistentes por no contar su representante con instrucciones de voto según lo antes señalado, designar a C&A Asesores para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas.

6. **CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEA PROPIO DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, y que no sea materia propia de Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

7. **LEGALIZACIÓN.**

A continuación, la Presidenta solicitó se facultara al Gerente General de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos don Claudio Yáñez Fregonara y a los abogados señores Christian Schiessler Quililongo, Luz María Guridi Ruiz-Tagle y Javiera Charpentier Olivares para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por el 80% de las cuotas asistentes la proposición de la Presidenta.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 16:15 horas, la Presidenta dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Andrea Larraín Soza
Presidenta

Claudio Yáñez Fregonara
Secretario

Gricel García Medina
**Larraín Vial S.A. Corredora de
Bolsa**